



DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo del Concurso por **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** que emite la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**; Relativo al Concurso No. **NAY-CEA-RF-11-25-IR**, el día **06 de Agosto de 2025**, para otorgar por Contrato la Obra:

“REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SPAUAN 2DA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.”

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 20 Fracción II, 56, 58 Fracción II y 59** de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RF-11-25-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

“REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SPAUAN 2DA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.”

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **24 de Julio del 2025**.

Se invitaron para participar **3** empresas:

HECTOR JAVIER FLORES GUILLEN
IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.
JOSE OSWALDO VERA AREVALO

1

El **05 de Agosto de 2025** a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico-económica en Apertura Única. En la parte de documentos Adicionales y en la parte Técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes:

No	Licitante	Propuesta Técnica
1	HECTOR JAVIER FLORES GUILLEN	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
2	IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
3	JOSE OSWALDO VERA AREVALO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

A continuación, se procedió a la Apertura de la parte Económica; Los Licitantes presentaron los documentos solicitados en las Bases de Licitación y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen; Haciendo del conocimiento que no se presentaron observaciones en la apertura.





El importe propuesto por cada Licitante es el siguiente:

No	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	HECTOR JAVIER FLORES GUILLEN	\$3'444,196.42
2	IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	\$3,606,669.23
3	JOSE OSWALDO VERA AREVALO	\$3'506,133.42

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **6 de agosto de 2025** a las **13:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente, Elaborándose el presente Dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas; **IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.** **JOSE OSWALDO VERA AREVALO**, cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación, sin embargo, se califican como "No solvente económicamente", porque sus propuestas están por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia.

La propuesta presentada por la Empresa **HECTOR JAVIER FLORES GUILLEN**, cumple con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación y se califica como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

HECTOR JAVIER FLORES GUILLEN

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SPAUAN 2DA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Por un monto de **\$3'444,196.42 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro mil Ciento Noventa y Seis Pesos 42/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgara un **30% (Treinta)** como **ANTICIPO DE OBRA**, para el inicio de los trabajos.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 (Noventa)** días naturales, tomando como fecha de inicio programada de **8 de agosto de 2025..**

Así mismo se manifiesta que el presente Dictamen, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.





**REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SPAUAN 2DA ETAPA,
EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.**

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE
NAYARIT.

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ.

REVISO:

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.

ARQ. FABRICIO EMMANUEL DAVILA ARRIOLA

ELABORO:

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y
VINCULACION ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
ESTADO DE NAYARIT.

ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ

3

EOG/FEDA/LCA

c.c.p.- Archivo

Esta hoja forma parte integral del Dictamen de Fallo de la Licitación: NAY-CEA-RF-11-25-IR

